

Santa Fe

Provincia

Foro de Inversión Pública

Temas a exponer

- Introducción y lineamientos de política provincial de inversión pública.
- Revisión histórica y situación actual del SPIP.
- Plan de acción para la Implementación del SPIP.
- Desarrollo del Banco Provincial de Proyecto de Inversión en el entorno SIPAF.

Inversión Pública en la Provincia

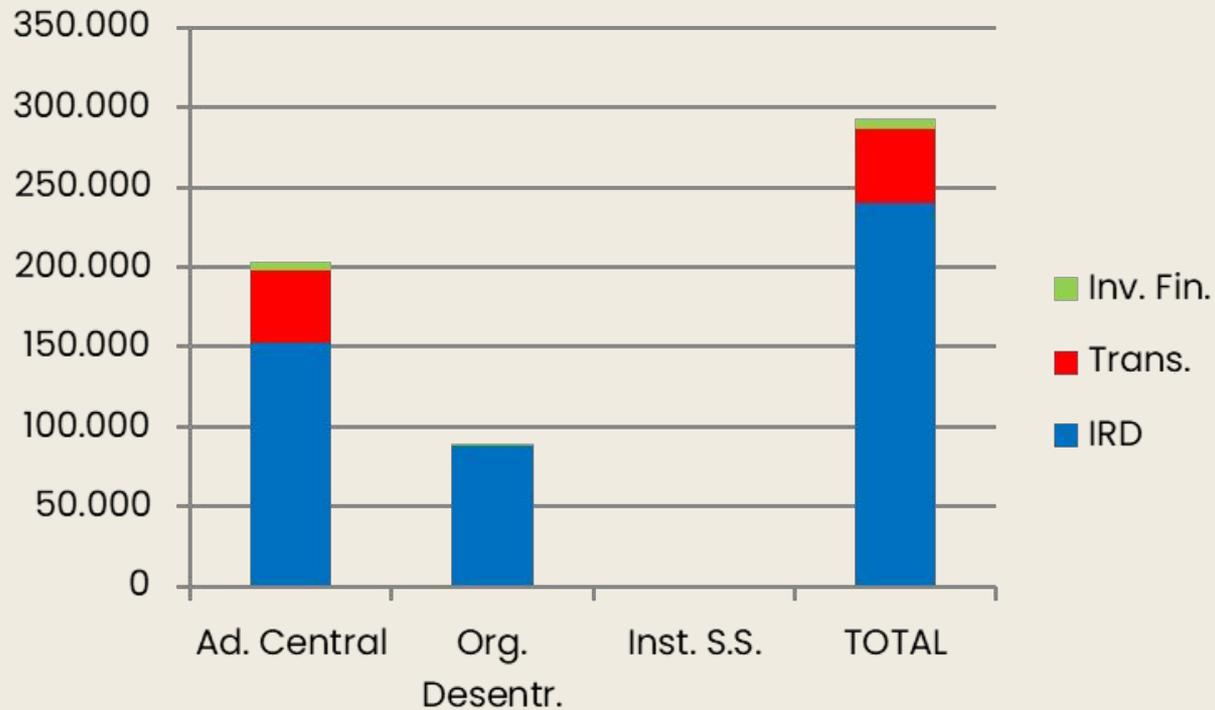


Algunos números

GASTO DE CAPITAL

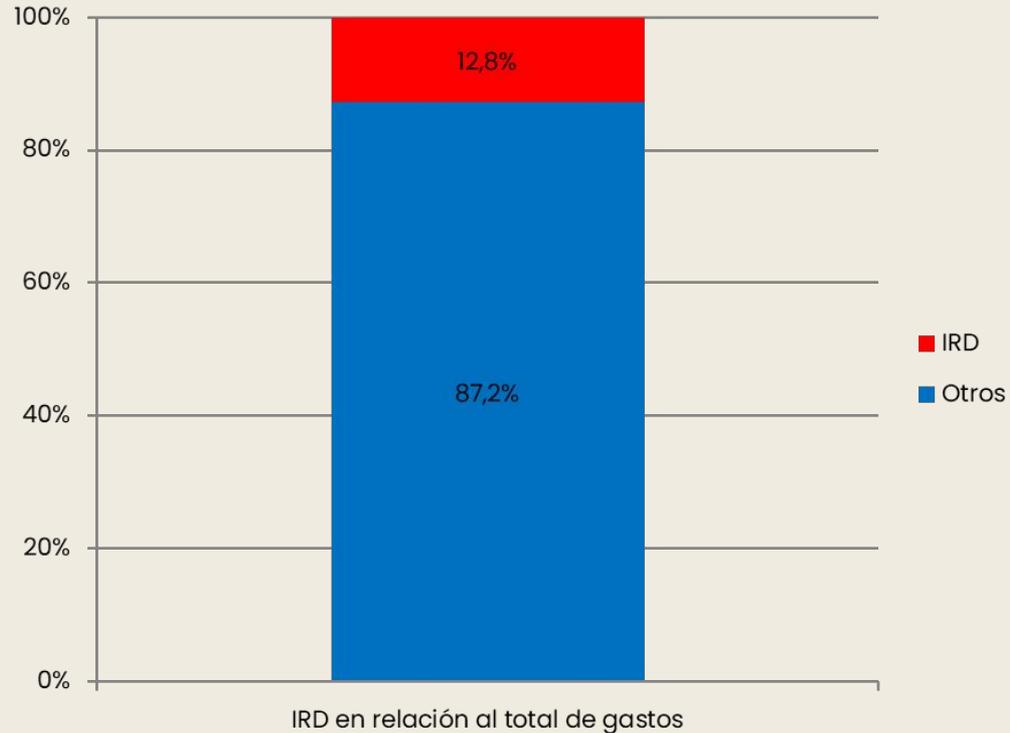
Gasto de Capital Proy. Presupuesto

➤ 2023 (MM)



Importancia de la IRD sobre el total de gastos

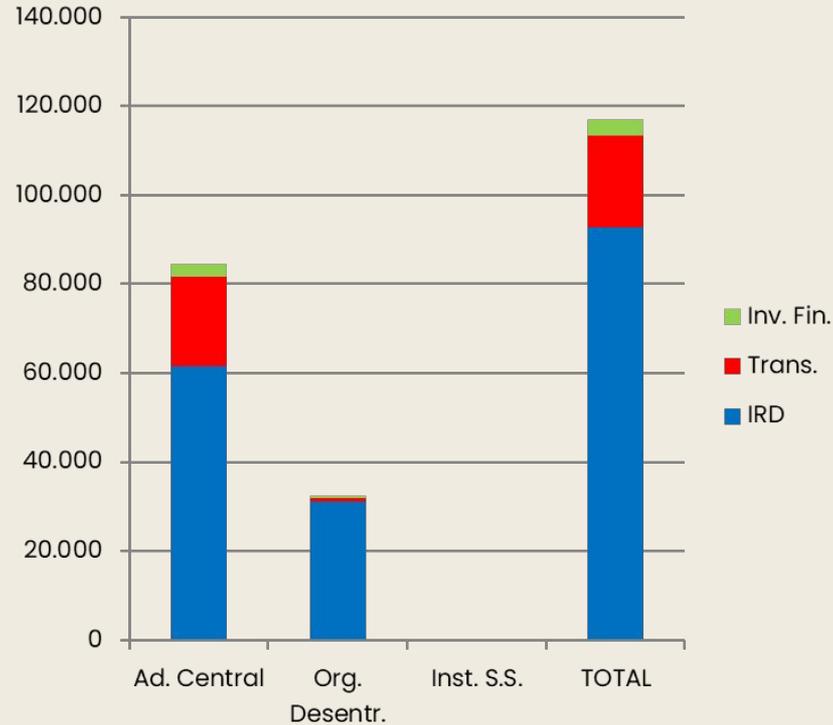
Proyecto Presupuesto 2023



Gasto de Capital

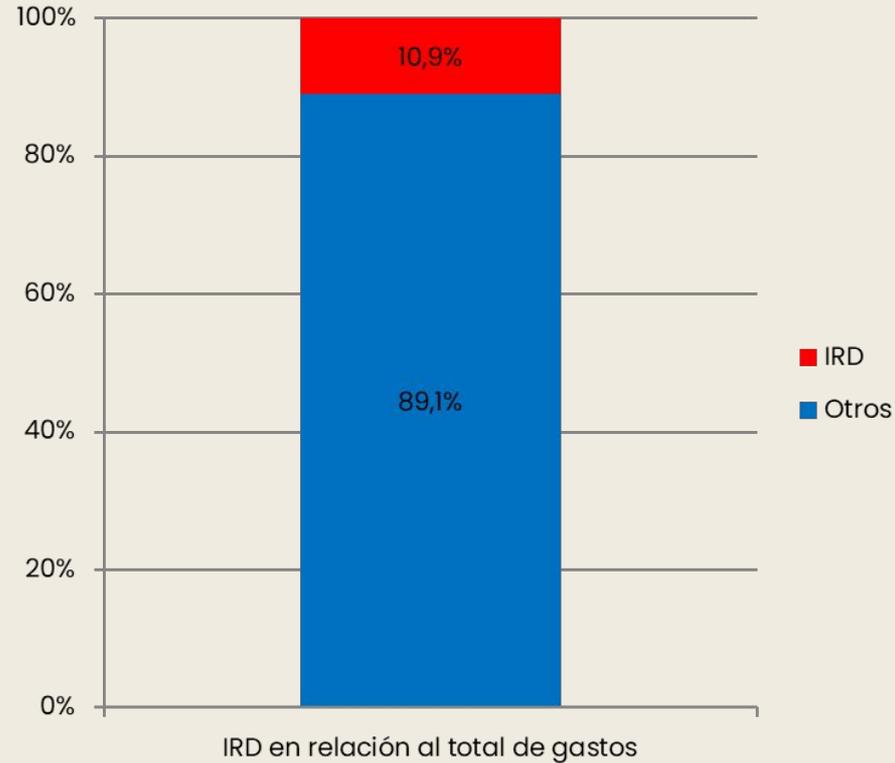
Gasto de Capital Presupuesto

➤ 2022(MM)



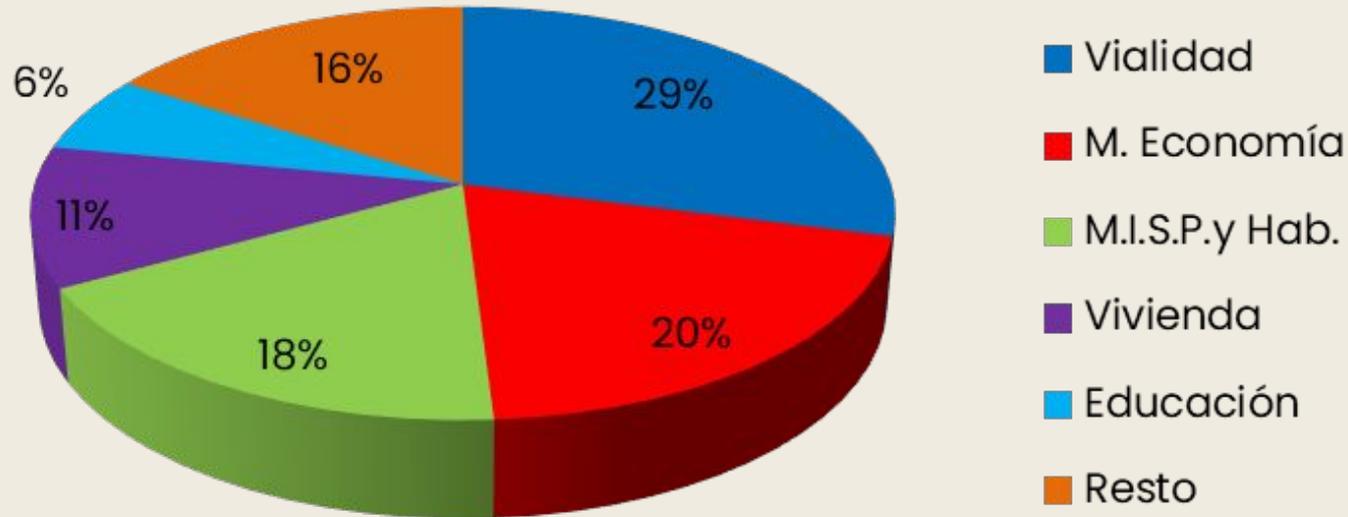
Importancia de la IRD sobre el total de gastos

Proyecto Presupuesto 2022



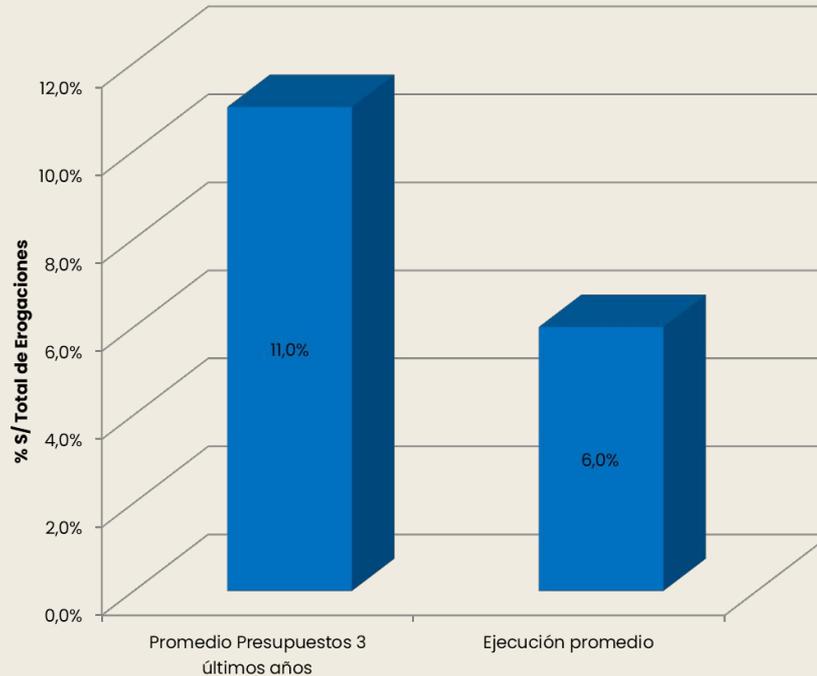
Distribución de la Inversión Real Directa por Organismo

IRD por Instituciones Promedio ejecución últimos ejercicios



Comparativos entre ejecución y presupuesto aprobado IRD

Inversión Real directa



Motivos identificados

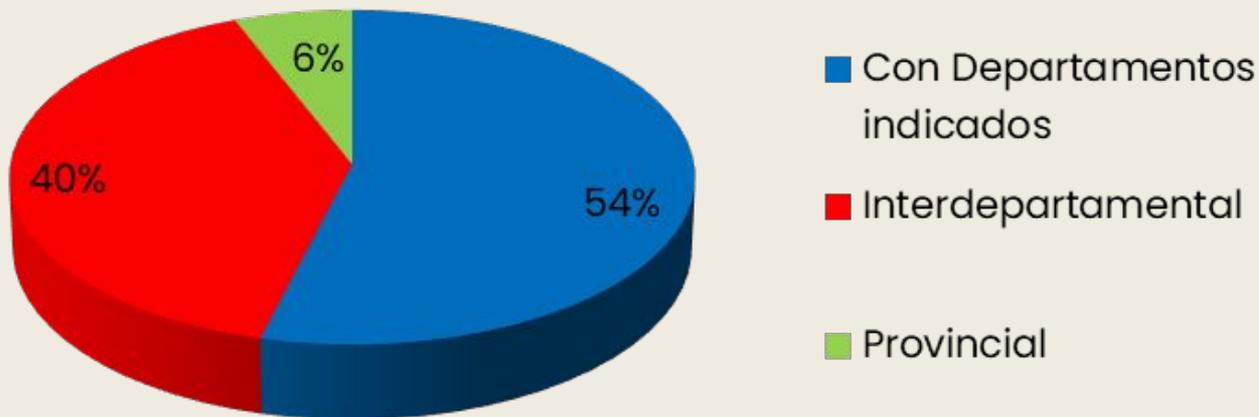
- Incidencia de la pandemia COVID 19.
- Incorporación al presupuesto de proyectos sin un grado de madurez.
- Falta de información sobre los proyectos.

Calidad de la información para la toma de decisiones

- Información sobre el proyecto solo se referencia el título.
- Seguimiento de ejecución física a través del sistema GESTIONlyT desvinculado a SIPAF y solo productivo en algunas áreas del MISPyH.
- Déficit en la información del gasto por territorio.

Obras a nivel indicativo por departamento

Obras a nivel indicativo por departamento



Avances y retrocesos en la implementación del Sistema de Inversión Pública en la Provincia de Santa Fe

- **13/01/2004.** Firma del Convenio Marco, DNIP y Gobierno Provincia de Santa Fe - Manifestó su interés por la implementación de un Sistema Provincial de Inversión Pública, compatible con el Sistema Nacional de Inversiones Públicas:
- Agosto de 2004 fue aprobado el convenio por la Legislatura Provincial.
- La DNIP puso a disposición de la Provincia el Sistema BAPIN II.
- Brindó capacitación y asistencia técnica.

Avances y retrocesos en la implementación del Sistema de Inversión Pública en la Provincia de Santa Fe

- **12/04/2004.** Decreto N°0469/04, se implementa en el ámbito Provincial un Sistema Provincial de Inversión Pública (SPIP) y se crea Banco de Proyectos de Inversión Pública:
 - Se dictaron los tres cursos de capacitación (35 funcionarios de los tres poderes).
 - Cada organismo le informa a la Secretaría de Finanzas Públicas sobre el número de BAPIN de los proyectos incluidos en la demanda 2006.
 - Se solicitó completar todos los campos 15 campos mínimos BAPIN (no concretado ya incluidos en el proyecto de presupuesto).

Avances y retrocesos en la implementación del Sistema de Inversión Pública en la Provincia de Santa Fe

- **02/01/2006.** Se promulga como Ley de Estado la Ley N° 12.510, norma denominada de Administración, Eficiencia y Control del Estado: crea la DGIP y se asigna las funciones y responsabilidades del Subsistema de Inversión Pública.
- Decreto N° 043/06, encomienda al Ministerio de Hacienda y Finanzas la elaboración de la reglamentación de la Ley N° 12.510.
- Decreto N° 2253/22 se crea la Dirección General de Inversión Pública, como órgano Rector del Subsistema de Inversión Pública.

Situación actual

Análisis y Diagnóstico

Se realizaron actividades de diagnóstico que se pueden enumerar de la siguiente forma:

- Reuniones con DNIP para informarnos respecto de la actualidad del sistema.
- Realizaron reuniones con el área de presupuesto de la Provincia de Santa Fe.
- Reuniones con la sectorial de informática del Ministerio de Economía de la provincia, encargado de mantener el sistema SIPAF.
- Reuniones con las autoridades políticas del Ministerio de Economía de la Provincia de Santa Fe.

Necesidades

De las actividades realizadas se determinaron las necesidades a cubrir por parte de la Dirección Provincial de Inversión Pública.

- La interacción con la DNIP se considera fundamental a fin de poder obtener resultados eficientes en el corto y mediano plazo respecto del sistema provincial.

Necesidades

De las actividades realizadas se determinaron las necesidades a cubrir por parte de la Dirección Provincial de Inversión Pública.

- La relación con el área de presupuesto de la provincia radica en que los proyectos que ingresen al presupuesto deben estar previamente incluidos en el plan de demanda anual y dadas las definiciones metodológicas tener dictamen favorable de Inversión pública.

Necesidades

De las actividades realizadas se determinaron las necesidades a cubrir por parte de la Dirección Provincial de Inversión Pública.

- La Sectorial de informática se encarga de la adecuación o modificaciones sobre el SIPAF.

Plan de acción

- **La primera medida llevada adelante por el ministro de economía de la Provincia de Santa Fe, fue la creación de la Dirección General de Inversión Pública (DGIP), con carácter de Órgano Rector del Subsistema de Inversión Pública.**

Esta acción se realizará en fecha 02/11/2022 mediante decreto N° 2253.

Plan de acción

- **Notificación a las reparticiones provinciales de las novedades respecto de inversión pública, estas impactarán directamente en la demanda de recursos que dichas reparticiones realicen.**

Esta acción se realizará con fecha de inicio en el mes de noviembre de 2022.

Plan de acción

- **Generación de las herramientas para la sistematización de las tareas a desarrollar por la DPIIP.**

Esta acción se realizará con fecha de inicio en noviembre de 2022 y se prevé finalizar en mayo de 2023.

Plan de acción

- **Desarrollo de las metodologías que como autoridad de aplicación la DGIP considere necesarios para la presentación de los Proyectos de Inversión en el presupuesto y que pasarán a formar parte del Banco Provincial de Proyectos de Inversión.**

Esta acción se realizará entre noviembre de 2022 y mayo de 2023 con mejoras continuas cada ejercicio.

Plan de acción

- **Incorporación de todas aquellas soluciones a las falencias que se vayan detectando a lo largo del tiempo. Un proceso de mejora continua.**

Esta acción se realizará desde junio de 2023 en adelante.

Plan de acción

- **Salidas de información consistente y de calidad que permita la toma de decisiones de las autoridades en base a criterios técnicos y metodológicos sustentados en la teoría económica.**

Esta acción se realizará desde julio de 2023 en adelante.

Plan de acción

- **Actividades de capacitación de los agentes provinciales, evaluación de los recursos humanos disponibles y mantenimiento del Banco de proyectos.**

Esta acción se realizará desde agosto de 2023 en adelante.

Desarrollo del Banco Provincial de Proyectos de Inversión

La herramienta fundamental para el desarrollo del Sistema Provincial de Inversión Pública es el Banco Provincial de Proyectos de Inversión, dadas las características especiales que éste desempeña. Como se mencionó previamente, esta herramienta se intentó implementar con todos los recursos que el Gobierno Nacional destinó oportunamente para tal fin, facilitando por ejemplo:

- El Software BAPIN II.
- El Hardware (Servidores, entre otros componentes) necesario para el funcionamiento dentro de la intranet provincial.
- Las capacitaciones destinadas al personal técnico de la Dirección Provincial de Informática para el mantenimiento de los servidores y su funcionamiento.
- Las capacitaciones necesarias para los agentes encargados de la difusión del BAPIN II, para que estos puedan capacitar a los agentes provinciales de las diferentes reparticiones.
- La asistencia continúa de la Dirección Nacional de Inversión Pública.

A pesar de todas estas facilidades la implementación del BAPIN como Banco Provincial de Proyectos de Inversión no alcanzó a lograr su cometido debido a varios factores, pero principalmente porque no se pudo lograr la interacción con el Sistema Provincial de Administración Financiera (SIPAF), el cual es la herramienta de gestión presupuestaria y de ejecución de gastos con el que la Provincia administra sus cuentas.

A partir de dicho aprendizaje es que hoy en día, con la nueva puesta en implementación del SPIP es que se tomó la decisión política de desarrollar el BaPPI como un Módulo más dentro del SIPAF. De esta manera se obtienen los siguientes beneficios:

- Existe una amplia red de usuarios del SIPAF en las diferentes jurisdicciones, los cuales ya se encuentran familiarizados con el entorno del sistema.
- Esto acelera la curva de aprendizaje del módulo específico del BaPPI, ya que a priori se deberá capacitar en los contenidos exigidos correspondientes a los conceptos de formulación para los proyectos de inversión.
- Se cuenta con desarrollo propio, lo que permite una revisión y mejora continua del Sistema, sin incurrir en mayores costos.
- Se dispone del soporte técnico y el hardware necesarios.

Para el desarrollo del nuevo módulo BaPPI se tienen en cuenta todos los avances logrados a Nivel Nacional con el BAPIN III, en su última versión y su interacción con el SIDIF, esperando lograr un entorno de similares características y funcionalidades.

Esquema Simplificado Funcionamiento SIPAF



El funcionamiento del BaPPI, además de cumplir con las condiciones de reservorio de los proyectos que buscan formar parte del Plan Provincial de Inversión Pública, permitirá conformar un panel de control para el seguimiento y monitoreo de la evolución de los proyectos de inversión en su proceso de ejecución.

Toda la información del avance físico y financiero de los proyectos será integrada al BaPPI por medio de la vinculación con el Módulo de Ejecución.

A su vez, se contará con la vinculación con el Sistema GESTIÓN lyT, que es el Sistema de Gestión de Contratos de la Obra Pública del Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat.

Se prevén los siguientes plazos para la puesta en funcionamiento del BaPPI

Etapas previstas del desarrollo del sistema

DETALLE	FECHA INICIO	FECHA DE FIN
Relevamiento de las Necesidades del Módulo	31/05/22	09/09/22
Desarrollo Preliminar del Módulo	09/09/22	22/12/22
Testeo del Módulo Beta	23/12/22	13/01/23
Correcciones y mejoras del Módulo	16/01/23	31/01/23
Puesta en funcionamiento Módulo a los Usuarios	01/02/23	

Santa Fe

Provincia

